

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 306

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO: Dictamen de Comisión Nº 2.

En mayoría - S/ Asunto Nº 117 refe-

rente a Transferencia a la E.N.E.T. Nº 1

de Río Grande parte de la ganada

"Kau - Sister"

Entró en la sesión de: \_\_\_\_\_

COMISION Nº \_\_\_\_\_

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

MESA DE ENTRADA  
18 SET 1986  
SEC. Nº 306 HORA 1930

*Días*

s/ Asunto Nº 117.-

*Concurrido  
10-10-86*

DICTAMEN DE COMISION

HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión nº 2 de Presupuesto, Hacienda, Política Fiscal, Obras Públicas, Servicios, Transporte, Comunicaciones, Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales y Turismo, ha considerado el proyecto de declaración del bloque del M. P.F. solicitando al Poder Ejecutivo Territorial disponga transferir a la E.N.E.T. Nº 1 de la ciudad de Río Grande parte de la gamela "Kam-sister"; y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con el siguiente texto.

SALA DE COMISION, 17 de setiembre de 1986.

*[Signature]*  
ADRIAN GUSTAVO DE ANTUNO  
LEGISLADOR

*[Signature]*  
CESAR G. ANDRADE MUÑOZ  
Legislador

*[Signature]*

JORGE ARGENTINO MOYANO  
PRESIDENTE COMISION Nº 2  
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

*[Signature]*  
OSCAR ARMANDO NOTO  
LEGISLADOR

*[Signature]*

MARCELO LUIS DRAGAN  
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA

D E C L A R A :

1.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial disponga transferir a la E.N.E.T. N° 1 de la ciudad de Río Grande las instalaciones de la gamela "Kam-sister" a efectos de mejorar para el ciclo lectivo 1987 la capacidad edilicia del mencionado centro de estudios, previa solución de los problemas habitacionales de los actuales ocupantes.

2.- De forma.-



ADRIAN GUSTAVO DE ANTUENO  
LEGISLADOR



CESAR G. ANDRADE MUÑOZ  
Legislador



JORGE ARGENTINO MOYANO  
PRESIDENTE COMISION N° 2  
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL



OSCAR ARMANDO NOTO  
LEGISLADOR



MARCELO LUIS DRAGAN  
Legislador

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 117

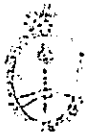
PERIODO LEGISLATIVO 198 6

**EXTRACTO:** *Bloqueo del M. P. F. Proyecto de Declaración Solicitando al F. E. C. disponga transfiera a la ENET N° 1 de la ciudad de Rio Grande parte de la zona "Kam Sinter"*

Entró en la sesión de: 19.6.86

COMISION Nº     

Orden del Día Nº



Consejo Nacional de la Ciudad de Ushuaia  
Asistida y Asesorada por el Municipio

"TRANSFERENCIA PARCIAL A ENET Nº 1  
DE RIO GRANDE"

USHUAIA

SECRETARÍA DE VIVIENDO POPULAR URSUEC

PROYECTO DE DECLARACION

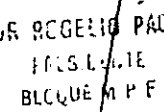
LA HON. RABLE LEGISLATURA

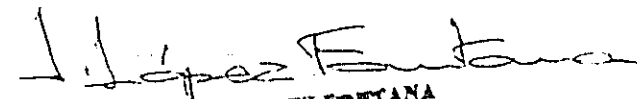
D E C L A R A :


ARTICULO 1º.- Que veria con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial disponga transferir a la ENET Nº 1 de la Ciudad de Río Grande parte de las instalaciones de la gamma "KAM SISTER" a efectos de dar cumplimiento a lo comprometido a fin de mejorar la capacidad edilicia del mencionado centro de estudios.-


ARTICULO 2º.- De forma.-

USHUAIA, 18 de Junio de 1986.-

  
VICTOR ROGELIO PACHECO  
F.P.S. L. N. 1 E  
BLOQUE M P F

  
HERNAN LOPEZ FONTANA  
Legislador

  
MARCOS LUIS ERREAN  
LEGISLADOR

  
G. ANDRADE MUÑOZ  
Legislador

"TRANSFERENCIA PARCIAL A ENET Nº 1  
DE RIO GRANDE"

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Atento las necesidades manifestadas por las autoridades de la ENET Nº 1 Río Grande, este Bloque de Legisladores ha considerado y ve de estricta justicia requerir al Poder Ejecutivo Territorial resultado de la requisitoria que solicitara la Secretaría de Educación del Territorio mediante oficio Nº 055/86 de fecha./ 27 de Enero de 1986.-

Tal situación, de factibilizarla, importará la expansión de sus actuales instalaciones, como asimismo posibilitar contar con el medio físico adecuado al requerimiento expuesto a este Bloque, a las autoridades educacionales, Comisión/ Nº 3 de esta Honorable Legislatura.-

Por estas razones y por las que dará el miembro informante es que solicitamos la aprobación del Proyecto de Declaración que se acompaña.-

USHUAIA, 18 de Junio de 1986.-

VICTOR ROGELIO PACHECO  
PRESIDENTE  
BLOQUE IN P F

HERRAN LOPEZ MONTANA  
Legislador

MARCELO VIZCARRA  
LEGISLADOR

CÉSAR G. ANDRADE MUÑOZ  
Legislador